



Edita: Laboratorio de Tecnologías de la Información y Nuevos Análisis de Comunicación Social

Depósito Legal: TF-135-98 / ISSN: 1138-5820

Año 3º – Director: **Dr. José Manuel de Pablos Coello**, catedrático de Periodismo

Facultad de Ciencias de la Información: Pirámide del Campus de Guajara - [Universidad de La Laguna](http://www.unilaguna.es) 38200 La Laguna (Tenerife, Canarias; España)
Teléfonos: (34) 922 31 72 31 / 41 - Fax: (34) 922 31 72 54

[Enero de 2000]

Análisis lógico de hechos noticiosos

Dr. Raymond Colle ©

Facultad de Comunicaciones

Pontificia Universidad Católica de Chile

rcolle@puc.cl

El avance en la implantación de bases de datos (archivos electrónicos) en el periodismo y en la investigación sobre procesamiento automático de relatos en lenguaje natural (en el campo de la llamada "inteligencia artificial") plantea a los profesionales de la noticia exigencias cada vez mayores de precisión en la redacción y, más aún, en el análisis de los acontecimientos que registran a diario. De tal precisión y claridad depende que se pueda, con mayor o menor dificultad, aprovechar los datos archivados electrónicamente, lo cual es cada vez más importante para la interpretación periodística de los hechos, la reconstrucción histórica y el desarrollo de cualquier visión de conjunto.

Por este motivo, nos parece fundamental aplicar al caso de los "relatos noticiosos" procedimientos de análisis lógico-semánticos inspirados en estructuras del conocimiento, tal como lo hacen los investigadores en "inteligencia artificial". (Cfr. por ej. el Integrated Partial Parser, de M. Lebowitz, y la teoría de los guiones, ver R. SCHANK: "El ordenador inteligente").

Se ha podido averiguar que la memoria humana tiene un área propia con una estructura especial para el registro de acontecimientos. Es la llamada memoria episódica, cuya estructura profunda se asemeja a la de un conjunto de átomos: para cada acontecimiento, existe un núcleo que corresponde a la acción y una serie de elementos que le son vinculados como satélites o electrones (relacionándose entre sí a través del núcleo): el agente (actor), el paciente, el objeto, el instrumento, la localización espacial y la temporal, etc.

"El primer paso en el análisis es decidir cuál es el escenario: ¿Cuál es la acción? Acto seguido, hay que buscar a los actores y las cosas sobre las que recae la acción. Los actores, que son la causa de que la acción tenga lugar, recibirán el nombre de agentes. Las cosas sobre las que recae la acción son objetos, y a la persona que recibe el efecto de una acción, la podemos llamar receptor." (LINDSAY y NORMAN, Introducción a la psicología cognitiva, p. 449)

Es esta estructura la que nos guiará aquí. Su desarrollo y aplicación en el campo del análisis y registro electrónico de noticias puede significar un importante avance en el futuro por cuanto permitiría transformar las actuales "Bases de datos" en "Bases de conocimiento", cuyo funcionamiento y aprovechamiento posible es muy superior. La base de datos es por naturaleza "pasiva": se la consulta y, a través de ella, se "recuperan" (o sea se encuentran) las informaciones que contiene. El límite superior de su capacidad de procesamiento consiste en producir algunas estadísticas simples acerca de los registros que la conforman (básicamente contando cuantos tienen tal o cual término o clave, o sumando datos cuantitativos). La base de conocimiento tiene una orientación dinámica: toda introducción de nuevos registros altera su conformación, por cuanto se reordena automáticamente de acuerdo a ciertos criterios básicos -que pueden ser perfeccionados a través del tiempo-, es capaz de formular y actualizar síntesis comprensivas que toman en cuenta su estructura y su contenido. Así, a futuro, es posible pensar que una base de conocimiento alimentada con notas periodísticas podría estar en condiciones de hacer una gran parte del trabajo periodístico de interpretación.

1. Definiciones iniciales

Se han de cumplir ciertas condiciones mínimas para que ocurra el proceso informativo y por lo tanto -también- para poder definir QUE es lo que se analiza:

Existe un Universo y -dentro de éste- un Observador.

El Universo no permanece estático, sino que es eminentemente dinámico. O sea, está en permanente cambio.

El observador emite mensajes cuyos contenidos corresponden a sus observaciones (percepción personal de la realidad) o a inferencias ligadas a tales observaciones. El contenido de dichos mensajes será lo que llamaremos Información.

Parte de la información emitida por el observador se referirá por lo tanto a estos cambios. Si el cambio es externo al observador, diremos que se trata de un acontecimiento.

Diremos que hay Información fáctica si y sólo si:

la información corresponde a un acontecimiento,

hay un observador que da a conocer el acontecimiento.

Hay Información noticiosa si la Información fáctica es recogida por un testigo calificado (el periodista) y si el medio de comunicación retransmite efectivamente lo observado.

Consecuentemente, el "hecho noticioso" es esencialmente un cambio ocurrido en el universo, que ha sido observado -directa o indirectamente- por un representante de un medio de comunicación y que ha sido dado a conocer por éste a sus destinatarios.

El conocimiento del hecho noticioso por parte del observador queda "representado" en un determinado código de comunicación (lenguaje verbal o icónico, o ambos) y registrado (conservado) en algún tipo de soporte material (papel, cinta magnética...). Esta representación -con sus dos aspectos físico (material) y semántico (significado codificado)- constituye el documento noticioso.

2. Análisis básico

2.1. La existencia del hecho noticioso implica por definición la existencia de un acontecimiento. Existen dos tipos básicos de acontecimientos, dependiendo de la acción que constituye su núcleo:

-Hecho tangible -que representaremos mediante el símbolo \mathcal{A} -: es el que origina un cambio físico, estructural, espacial (ubicación) u organizativo observable, como p. ej. detonar una bomba, depositar un documento en una notaría, realizar un viaje o comprar un libro;

-Hecho intangible - que representaremos mediante el símbolo \mathcal{A} -: es el que procede de y afecta sólo al intelecto, como p. ej. hacer una declaración, emitir una opinión, aprobar una ley.

Las acciones tangibles pueden habitualmente ser observadas por otros observadores, después de ocurridas, a través de sus consecuencias (productos del cambio físico incluido en la acción). Las acciones intangibles sólo pueden ser conocidas, con posterioridad, a través de su representación en el documento noticioso.

2.2. El núcleo de todo acontecimiento es la existencia de alguna acción que provoca el cambio observado. En el caso de acciones humanas, interviene alguna persona que hace que lo ocurrido sea observado (directamente) o conocido (indirectamente) por los observadores calificados que son los periodistas. A esta persona, la llamaremos el actor (A). El actor es siempre definido, aunque pueda ser momentáneamente desconocido. En otros casos -como en los fenómenos naturales-, no habrá un actor definido.

2.3. El que el actor sea definido no significa necesariamente que sea una sola persona individualizable, aunque el observador-retransmisor (periodista) ha de tratar siempre de identificar e individualizar lo mejor posible a los actores. Podrá ocurrir que tal individualización personal no sea factible, en cuyo caso se considerará un actor colectivo, es decir un organismo, institución o grupo social. Ejemplo: "El Ministerio de la Vivienda financió la edificación de 37.000 viviendas sociales": ¿Sería imposible precisar alguna persona en particular! Se ha de considerar incompleto o "mal documentado" un relato noticioso que mencione un Actor colectivo cuando la acción corresponde obviamente a una persona individualizable.

2.4. Puede surgir un problema de análisis cuando lo que el periodista observa es una acción referida a otra acción, como una persona que relata un acontecimiento que él ha observado o en el cual participó. En este caso hemos de considerar que el núcleo informativo (lo importante, el contenido medular) es el acontecimiento relatado por este intermediario ("fuente"). Pero la acción directamente observada aquí NO forma parte de este núcleo. Sólo es una suerte de "soporte" que da acceso al hecho importante. Diremos que nos encontramos con un vector de información.

2.5. Este Vector será primario si quien relata es a la vez un actor del hecho principal, mientras será secundario si esta persona es sólo un observador. En ambos casos se distinguirá este rol particular con el nombre de relator (símbolo R).

2.6. En los casos en que hay un vector, mientras el relator es quien da cuenta del hecho, el actor será quién o quiénes producen la acción constitutiva del hecho noticioso (acontecimiento relatado). En algunos casos, por lo tanto, una misma persona podrá

ser a la vez Relator y Actor (Ej.: "El dueño de la panadería relató cómo logró reducir al maleante que intentó asaltarle."). Sin embargo, cuando el sujeto del hecho es una colectividad a la cual pertenece el actor, se mantendrá la distinción. (Ej.: "El presidente de RN, S.O.Jarpa, dijo que esa colectividad...": relator = S.O.Jarpa; actor = RN).

Será conveniente tener en cuenta estas diferencias para una más clara redacción noticiosa. Al revisar documentos noticiosos, habrá casos en que podrán surgir dificultades para distinguir entre relator y actor. Debe analizarse la noticia con suma prudencia cuando el texto favorece la duda.

2.7. La reseña o relato del hecho que aparece en el documento podrá, en consecuencia, ser:

directa: relato del acontecimiento por un observador-periodista (el que ha sido testigo presencial);

indirecta: relato en que el periodista recoge las expresiones de actores, testigos o relatores que describen acciones propias o las de una colectividad a la cual pertenecen, o las de terceros (Ej.: relatos de accidentes o delitos).

Se ha de considerar mal documentada una reseña que tiene forma directa cuando -en realidad- su origen es indirecto (e. d. si el periodista no indica que recurrió a testigos). (Sin embargo, no se exige que los testigos o fuentes sean identificados). Si aparecen versiones de varios testigos, habrá eventualmente multiplicidad de relatores, pero no de acontecimiento, por lo cual el núcleo informativo ha de permanecer unitario.

3. Análisis lógico-semántico del hecho noticioso

Las definiciones anteriores nos conducen a la proposición de "modelos" básicos de estructura de hechos noticiosos, a partir de los cuales podremos, más adelante, deducir las estructuras de las reseñas periodísticas de tales hechos.

En el núcleo informativo, encontraremos habitualmente los siguientes componentes, que pueden organizarse de diferentes maneras:

el actor o sujeto-agente (A) que realiza la acción correspondiente al acontecimiento

la acción (Å o Æ): es lo que realiza el actor (corresponde al verbo principal del núcleo noticioso)

- el paciente (P): es quien sufre las consecuencias de la acción o es el destinatario directo de ella

- el objeto de la acción (Y):

En el caso de una acción tangible es "la realidad material a la cual se aplica la acción" (p. ej. la bala que se disparó, el edificio que se incendió, la comida que se comparte).

En el caso de una acción intangible es el contenido de la misma (p. ej. tema de una declaración).

De este modo, si usamos @ para designar tanto Æ como Å, la forma general inicial -de acuerdo a la sintaxis lógica funcional de PROLOG-, suponiendo que no hay vector, sería:

hecho (A,@,Y,P) e. d. que "Actor, Acción, Objeto y Paciente" constituyen un "hecho".

Técnicamente se definen los datos del interior del paréntesis como "argumentos", mientras el término delante del paréntesis es el "constructor", que define la relación existente entre los argumentos. Esta relación, aquí, es una sola: el constituir un hecho noticioso.

Este esquema básico puede tomar cinco aspectos diferentes (3 basados en Æ y 2 en Å), a partir de los cuales será posible construir formas más complejas:

Basados en Æ (tangibles):

Modelo 1.1: Fulano hace algo. Forma: hecho (A, Æ, _, _) o hecho (A, Æ, Y, _) (En este caso no hay afectado, excepto eventualmente el mismo A).

Modelo 1.2.: Fulano afecta a Zutano. Forma: hecho (A, Æ, _, P)

Modelo 1.3.: Fulano entrega algo a Zutano. Forma: hecho (A, Æ, Y, P)

Basados en Å (intangibles):

Modelo 2.1.: Fulano dice algo a Zutano. Forma: hecho (A, Å, Y, P)

Modelo 2.2: Fulano dice algo a Zutano acerca de un hecho anterior. Forma: hecho (A, Å, [Y|H'], P)

de donde se derivarían múltiples modelos secundarios, de fórmula más compleja, haciendo el debido reemplazo de H' por los argumentos de la expresión específica que le corresponda. Es importante recalcar que una acción intangible puede referirse a otra acción intangible, lo cual introduce fórmulas aún más complejas. En algunos casos de acciones intangibles, P podrá no ser explícito. Es lo más frecuente cuando una acción de este tipo está referida a un hecho anterior (como en las expresiones de opinión) o cuando el Actor hace declaraciones a los medios de comunicación (destinadas al "público en general").

Estos casos iniciales pueden dar origen a otras formas secundarias si se les adjunta un vector. La forma general podría ser hecho 2 (H1, R) donde H1 representa la lista de argumentos del hecho, y R el relator (Lo agregamos al final, por no ser parte esencial). De esta forma deducimos:

1.1.a. hecho ([A,Æ,Y,_], R)

1.2.a. hecho ([A,Æ,_], P], R)

1.3.a: hecho ([A,Æ,Y,P], R)

2.1.a. hecho ([A,Å,Y,P], R)

2.2.a. hecho ([A, Å, [Y|H'],P], R) y sus derivadas.

4. Análisis de la reseña noticiosa

4.1 Si bien el núcleo del acontecimiento es la acción, no habrá identificación del mismo -ni por lo tanto relato informativo válido- si no va acompañado de dos indicaciones básicas que permitan situar lo ocurrido en el tiempo y el espacio: son la fecha (F) y el lugar (L) -por convención la ciudad-. Aunque gramaticalmente son "complementos circunstanciales", desde el punto de vista intrínseco, no son datos complementarios ni tampoco forman parte de la descripción propia del acontecimiento. Pero son referencias esenciales del CONTEXTO espacio-temporal, indispensables para ordenar y valorar la información. Proponemos por ello llamarlos situadores esenciales. Serán para nosotros los dos primeros elementos de toda reseña informativa: primero que todo se ha de situar el acontecimiento. Así podemos, en este momento, describir formalmente una reseña periodística como:

reseña (L, F, H) donde H deberá reemplazarse por la lista de los argumentos correspondientes a la expresión hecho(H) o sea reseña (L, F, H) :- hecho (H). (El signo :- significa "procede de" o "se deriva de")

4.2. Como lo hemos visto antes, podremos tener un vector -primario o secundario- que tampoco forma parte del núcleo informativo. El vector se compone de un relator (R) y de la acción expresiva ("decir que..."), que no hay razón para incluir en la expresión lógica, ya que no varía nunca. De este modo la fórmula básica de la reseña se transforma en

reseña (L, F, H, R)

4.3. Ya sabemos que el núcleo informativo se compone de "Actor, Acción, Objeto, Paciente", los que pueden aparecer con una estructura compleja, especialmente el "objeto":

el actor (A) puede aparecer citado con nombre y apellido(s) así como con su cargo o función así podríamos tener que Actor = ([Apellidos, Nombres], [Cargo, Institución]).

el paciente (P): que podrá tener una estructura semejante a la del actor: Paciente = ([Apellidos, Nombres], [Cargo, Institución]).

el objeto (designado 'Y' hasta ahora): podrá estar compuesto de dos partes básicas:

el referente (Rf), que corresponde a la entidad implicada (otro acontecimiento, un objeto material o un concepto, como el "tema" de una declaración).

la calificación (C), que corresponde al juicio que formula el actor acerca del referente (o de la acción, si su definición incluye referente).

Casos:

a. En el caso de hechos tangibles, no aparecen necesariamente estos componentes: puede no haber ninguno (modelos de hechos sin Y) o sólo uno de los dos, referente o calificación (modelos de hechos con Y). (Sin embargo, la calificación sola es poco frecuente, por lo cual tendremos generalmente que Y = Rf).

Ej. sin objeto: "Los extremistas atacaron dos carabineros.": hecho (A, Æ ; , _ , P) (Carabineros = Paciente y no objeto)

Ej. con objeto no calificado: "Bomberos apagan incendio de supermercado." Hecho (A, Æ, [Rf, _], _)

Ej. sin objeto con calificación: "El embajador viajó sorpresivamente a su país." Hecho (A, Æ, [_], C], _)

b. En el caso de hechos intangibles, el objeto deberá tener al menos el referente:

Ej.: "La Junta aprobó una ley.": objeto = la ley. -

Ej.: "El ministro del Interior calificó de criminales despiadados a quienes colocaron una bomba en el consultorio.": objeto referente = una colocación de bomba (otro acontecimiento), calificación = acto criminal

Ej.: "El secretario general del PDC calificó de malévolas las declaraciones que atribuyen a su partido un acuerdo secreto con el PC.": referente = declaraciones anteriores; calificación : malévolas.

La calificación (C) algunas veces aparece implícita en el verbo de acción como por ej. en "compartir un planteamiento" que conviene traducir por "expresar (Å) su acuerdo (C)".

c. Caso especial: Un hecho tangible puede ser de carácter simbólico, o sea equivalente a una acción intangible cuyo medio de expresión es el acto tangible (ej.: ayuno de protesta o de petición, desfile callejero, etc.). Se procesa como acción intangible - anotando el hecho tangible como "instrumento"- a condición de que no haya ningún afectado distinto del actor.

Pero además pueden aparecer determinativos del objeto (D): son todos los términos que complementen la definición del objeto, detallando más claramente su contenido o sentido, como las palabras "que atribuyen a su partido..." en el ejemplo anterior. Tal como se distingue $Y = Rf + C$ se ha de distinguir $D = Drf + Dc$ (determinativos del referente y del calificativo), por lo cual obtenemos que la estructura analítica substitutiva de Y es [Rf, D rf, C, Dc].

Ejemplo completo: "Punta Arenas, .../1987. El obispo planteó que la tarea del gobierno consiste en proponer al país un camino coherente...": Aunque parecería haber un vector, estamos ante la expresión de un juicio personal: el acontecimiento es que el obispo da a conocer su juicio sobre "la tarea del gobierno".

Actor = el obispo; Acción = plantear; Paciente = el gobierno (es el interpelado); Objeto (referente) = la tarea; determinativo = (consistente en) proponer un camino coherente; Calificación: no explícita / implícitamente: es un deber. Instanciando la expresión tal como se hace en PROLOG tendríamos, de acuerdo a la estructura definida hasta ahora:

reseña ("Punta_Arenas", [_, _, 1987], [obispo, planteó [tarea, proponer_un_camino_coherente, es_deber, _], gobierno], _)

4.4. Aparte del núcleo antes mencionado -el cual es suficiente, si está bien redactado, al menos para entender el acontecimiento sino su importancia-, pueden aparecer otros elementos complementarios y que podemos clasificar en dos grupos:

los datos complementarios (&): explicitan brevemente el instrumento eventual (I), el efecto (E) o consecuencia inmediata y el contexto (K) del hecho. (Hasta aquí puede llegar el llamado "lead" de la noticia).

el desarrollo ([++]): que explica más detalladamente los datos ya mencionados. No consideraremos éste en el procesamiento.

(La consideración de causas y consecuencias a futuro no pertenece como tal a la descripción del hecho mismo sino de una secuencia histórica de varios hechos concatenados).

4.5. En consecuencia, podemos generalizar del siguiente modo la fórmula lógica general de las reseñas:

reseña (F,L,H,R)

o reseña (F,L,[A,@,Y,P,&],R) donde:

@ se substituye por un Æ o un Å

Y se substituye por [Rf, Drf, C, Dc]

& debe substituirse por datos complementarios (I, E, K si se requiere precisión en los detalles) o una lista vacía

y donde, después de substituir Y por [Rf, Drf, C, Dc], podrá ocurrir que Rf y Drf o solo Drf sea igual a la descripción de otro hecho (H') valor que deberá ser substituido, a su vez, por sus componentes.

5. Creación del registro

Aunque toda reseña noticiosa bien hecha contendrá al menos los datos básicos y algún periférico, esto no quiere decir que esté

en condiciones de integrarse a un archivo dispuesto para ser procesado automáticamente. Debido a la riqueza del idioma, es posible en efecto describir el mismo hecho de múltiples maneras. Y aunque el significado sea el mismo, un computador no estaría en condiciones de reconocer como referidos a un mismo hecho dos relatos diferentes del mismo. Es necesario efectuar algunas transformaciones que aseguren la univocidad de la expresión o -lo que es más común por ahora- adjuntar a la versión original una versión normalizada (conforme a reglas y léxicos o sistemas de claves prefijados) que será la que se procese.

5.1. El primer paso consiste en ordenar adecuadamente el relato original (siguiendo en lo posible el orden de los componentes que mencionamos en el numeral anterior), evitando sobre todo las formas pasivas, que pueden provocar un error en la determinación del actor o sujeto. Este es el paso de transcripción.

Ej.: "En recientes elecciones de militantes, Frei fue elegido presidente de la DC." habría de cambiarse por: "Los militantes de la DC eligieron a Frei como nuevo presidente de su partido, en recientes elecciones."

5.2. El paso siguiente -que en cierto modo se tuvo que realizar ya mentalmente al hacer la transcripción- consiste en efectuar la segmentación del texto, es decir distinguir sus componentes, para extraer la información correspondiente a cada uno. (Trabajo que se hace generalmente en borrador o "archivo transitorio").

5.3. Conociendo cada componente por separado, se puede pasar -para cada uno- a consultar el léxico (diccionario normalizado o tesauro) para seleccionar los términos o las claves que corresponden.

5.4. Seguidamente estos términos normalizados o claves se anotan en una secuencia prefijada o en "campos" preestablecidos de un nuevo registro que será el único útil para futuras operaciones de búsqueda, clasificación, u otras que se deseen efectuar con posterioridad.

5.5. Todo lo hecho, desde la lectura del documento original, constituye ya una fase de procesamiento de la noticia, y el nuevo documento resultante o "registro" técnico constituye un "documento secundario".

Bibliografía

COLLE, R.: "Documentación periodística", Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 1992.

LINDSAY, P.& NORMAN, D.: "Introducción a la psicología cognitiva", Madrid, Tecnos, 2ª ed. 1983.

SCHANK, R.: "El ordenador inteligente", Barcelona, A. Bosch, 1986.

FORMA DE CITAR ESTE TRABAJO EN BIBLIOGRAFÍAS:

Colle, Raymond (2000): Análisis lógico de hechos noticiosos. Revista Latina de Comunicación Social, 27.

Recuperado el x de xxxx de 200x de:

<http://www.ull.es/publicaciones/latina/aa2000tma/126colle.html>